



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 219/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miriam Galán Gago y José Carlos José Sanz Calzada, contra Farmakon 360 Global Service, S.L., sobre incidente de no readmisión, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 27 de octubre de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite el incidente de no readmisión solicitado.

Procédase a la citación de las partes a la comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Talavera de la Reina, calle Charcón, número 33, el día 26 de enero de 2016, a las 12,10 horas.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–La Magistrada Juez.–El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Farmakon 360 Global Service, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 27 de octubre de 2015.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8632